

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE VERIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES COFINANCIADAS CON FEDER, FSE PLUS Y FTJ EN EL PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2021-2027, LA VERIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA MATERIAL BÁSICA FSE 2021-2027 EN ANDALUCÍA, ASÍ COMO LOS GASTOS REGIONALES DEL FEMPA 2021-2027 (CONTR 2026 239367)

A la vista del presente expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y teniendo en cuenta que el mismo se encuentra suficientemente justificado de acuerdo con lo previsto en el artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, existiendo crédito adecuado y suficiente a la naturaleza del gasto que se derive de la ejecución de este contrato y considerando la ineludible necesidad de realización del objeto de la contratación y la insuficiencia de medios personales propios, así como la no conveniencia de ampliación de los mismos para lograr el objeto que se pretende, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Orden de 27 de noviembre de 2023, por la que se delegan y se atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería y de sus entidades instrumentales (BOJA n.º 232, de 4 de diciembre), por la que se delegan competencias en materia de contratación,

RESUELVO

Primero. - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el contrato, así como el expediente de contratación arriba referenciado.

Segundo. - Aprobar la apertura del procedimiento de adjudicación.

Tercero. - Ordenar la publicación del oportuno anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.
LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
(P.D. Orden de 27 de noviembre de 2023, BOJA 232, de 4 de diciembre)
EL DIRECTOR GENERAL DE FONDOS EUROPEOS.
Fdo. Carlos de la Paz Represa

CARLOS DE LA PAZ REPRESA		27/07/2026 14:44:44	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw622yErM3emW8h75HxHO19mblG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	